

Nota DGNC N° 817 /2025.

Asunción, 11 de febrero de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	447188
Expediente	325420
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Ceremonial
Entidad	Instituto de Altos Estudios Estratégicos
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se verifica que el Dictamen N° 12/2024 de fecha 02/12/2024, emitida por el Administrador del Contrato no se han expuesto los fundamentos que originan la presente ampliación, recordamos a la contratante que de conformidad a lo establecido en el art. 67° los convenios modificatorios podrán ser otorgados siempre que resulten necesarios como consecuencias de las circunstancias imprevistas. Por tanto, se requiere remitir dictamen ampliatorio por cual se detallen y establezcan las justificaciones y causas que originan la presente ampliación de los bienes contratados al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley. (*Reiteración*)
2. Se observa que se remitió la adenda nro. 1 de forma editada, ya que cuenta con la misma fecha de suscripción de la adenda nro. 2; Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto.
3. Se observa que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido corresponde al periodo 2024. Recordamos a la contratante que para la emisión del Código de Contratación se requiere remitir el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente periodo fiscal (2025).

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [scubilla](#)